MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ
SECRETARIA GENERAL
CORRESPONDENCIA RECIBIDA
15 OCT 2024
Hora: 10:00 A
Quien Recibe:

ACTA No. 006 DE REINICIO A LA SUSPESION TEMPORTAL N°001
CONTRATO DE OBRA No.319 DE 2024

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ
NIT	891.800.466-1
CONTRATO N°	319 DE 2024
OBJETO	MANTENIMIENTO PREDICTIVO, PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS SALIDAS DE AIREACIÓN Y CLIMATIZACIÓN DEL EDIFICIO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ
CONTRATISTA DE OBRA	LANKA S.A.S.
NIT.	900.203.439-6
SUPERVISOR DELEGADO	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN	TRES (03) MESES
FECHA ACTA N° 001 DE INICIO	JUNIO 04 DE 2024
FECHA ACTA N° 002 DE ITEMS NO PREVISTOS	JUNIO 21 DE 2024
FECHA ACTA N°003 DE RECIBO PARCIAL N°001	JULIO 19 DE 2024
FECHA ACTA N°004 DE SUSPESION TEMPORAL N°001	JULIO 30 DEL 2024
PLAZO ACTA N°004 DE SUSPESION TEMPORAL N°001	UN (01) MES
FECHA ACTA N°005 DE PRORROGA N°001 A LA SUSPENSIÓN TEMPORAL NO. 001	AGOSTO 30 DEL 2024
PLAZO ACTA N°005 DE PRORROGA N°001 A LA SUSPENSIÓN TEMPORAL NO. 001	UN (01) MES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 99.575.150,00
PAGO ANTICIPO (30%)	$ 29.872.545,00
VALOR TOTAL ACUMULADO OBRA EJECUTADA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA N° 01	$ 88.728.818,00
VALOR A CANCELAR EN EL ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA N° 01	$ 58.856.273,00
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	$ 10.846.332,00
FECHA PRESENTE ACTA	OCTUBRE 10 DEL 2024

1/2

En el Municipio de Puerto Boyacá, a los diez (10) días del mes de octubre del año 2024, se reunieron **JUAN PABLO SALAZAR SALAZAR,** secretario de Obras Públicas en calidad Supervisión delegado**, y LANKAS S.A.S** en representación legal el Señor **HELIODORO ANDRADE ZAPATA**, con el fin de suscribir el acta N°5 de reinicio a la suspensión temporal N°001 del contrato en referencia, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

PRIMERO: Que, Por medio de la presente, en calidad de contratista la firma LANKAS S.A.S., solicita amablemente dar reinicio al Contrato interadministrativo 319 de 2024, que tiene por objeto la **"MANTENIMIENTO PREDICTIVO, PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS**

SALIDAS DE AIREACIÓN Y CLIMATIZACIÓN DEL EDIFICIO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ)"

SEGUNDO: Qué, después de haber terminado los procesos administrativos, a la fecha ya se obtuvo el adicional que dará continuidad a dicho contrato y podrá dar finalidad a las actividades pendientes y así dar cumplimiento del objeto

TERCERO: Que Teniendo en cuenta lo anterior, y en busca de la primicia del interés general y el principio de conservación del contrato en la persecución de los fines de la contratación estatal, las partes tienen el interés de mantener vigente los negocios originarios, razón por la cual, se solicita el reinicio de la suspensión del contrato 319 de 2024, y se permita continuar y culminar las actividades pendientes por ejecutar y dar cumplimiento al objeto.

2/2

ACUERDAN:

PRIMERO: reiniciar la suspensión temporal N°1 de las actividades del contrato 319 de 2024 a partir de la fecha.

SEGUNDO: Así mismo, se acuerda que el presente reinicio no generara gastos adicionales por permanencia en obra o lucro cesante a cargo de las partes.

Para constancia de lo anterior, firman los que en ella intervinieron en el municipio de Puerto Boyacá, diez (10) días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro (2024).

Juan Pablo Salazar.

ING. JUAN PABLO SALAZAR SALAZAR
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
SUPERVISION DESIGNADA

R/L HELIODORO ANDRADE ZAPATA
LANKAS S.A.S
CONTRATISTA DE OBRA

Elaboró: Ing. Vanessa Galindo / Apoyo a La supervisión
Revisó: Ing. Juan Pablo Salazar Salazar / secretario de Obras Públicas